CONGRESO REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
10 ENE 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:41 AM

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

La congresista de la República MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN, integrante del Grupo Parlamentario Avanza País – Partido de Integración Social, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Cayaltí fue creado mediante Ley N° 26921 de fecha 29 de enero de 1998, separándose del distrito de Zaña, en el segundo gobierno del presidente Alberto Fujimori, limitando por el Norte con el distrito de Pomalca, por el Sur con el distrito de Pacanga (Chepén, La Libertad), por el Este con el distrito de Oyotún y por el Oeste con el distrito de Zaña;

Que, el distrito de Cayaltí en sus evidencias documentales obtenidas a partir del siglo XVI (después de la conquista española) demuestran que Cayaltí fue antaño una próspera hacienda, que ya es mencionada en documentos del sigo XVIII en el Virreinato del Perú;

Que, el distrito de Cayaltí según reseña histórica durante la época anterior al imperio del sol, estuvo habitada por pobladores de la cultura Chavín, después por las grandes culturas: Mochica y Chimú, cuyo nombre proviene de un Cacique de nombre "Cajalti". Luego, durante la colonia, un grupo de españoles toman estas tierras denominándola "San Pedro de Cayaltí";

Que, el distrito de Cayaltí es un pueblo emprendedor que lucha por la conservación de su pasado histórico y el progreso de sus habitantes a través de la agricultura y se destaca por ser uno de los principales centros de producción de azúcar del país;

Que por estas consideraciones expuestas es pertinente que la representación nacional exprese su saludo y reconocimiento al importante y pujante distrito de

Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, por cumplir 25 años de creación política.

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Cayaltí, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque, con motivo de conmemorarse este 29 de enero de 2023 su vigésimo quinto aniversario de creación política;

SEGUNDO: Transcribir la presente Moción de Saludo al señor **Carlos Rodríguez Ordoñez**, alcalde distrital de Cayaltí y por su intermedio hacer extensivo el saludo al cuerpo de Regidores, personal administrativo, a las autoridades políticas, policiales y eclesiásticas, a los representantes de las organizaciones de la sociedad civil, y a la población en general, deseándoles éxitos en los años venideros en bien del distrito y del departamento de Lambayeque.

Lima, 09 de enero de 2023

MARÍA JESSICA CORDOVA LOBATON
Congresista de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CORDOVA LOBATON Maria Jessica FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/01/2023 10:34:48-0500